GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ANEXO Circular Interna DNCP N° 19 /2024 .

N° de Acta: 37/25

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

- ☐ Administrador del contrato: Osmar Pando
- ☐ Dpto. Patrimonio y Suministros: Manuel Encina
- ☐ Coord. Adquisiciones / UOC (observador del acto): Maria Fatima Gomez
- ☐ Auditoria Interna / DGAII (observador del acto): Diego Caceres
- ☐ Otro: *(Especificar área):*

Y EN REPRESENTACION DE LA FIRMA PROVEEDORA ADJUDICADA:

Nombre y Apellido: Dario Villanueva Empresa: VIS S.R.L.

CERTIFICA/N:

La recepción de: Generador de 250 KVA (Item 1)

OG: 533 — — — — ID: 476.222

NOTA/S DE REMISIÓN NÚMERO O INFORMES TÉCNICO/S

001001 0002865

Recibido: Totalmente ☐ Parcialmente ☐

Observación:

Para que asi conste, firmamos la presente Acta de Recepción en la ciudad de Asunción, a los 11 dias del mes de Dic del año 2025

Abg. Manuel Encina
Jefe de Patrimonio y Suministros
DGAF - DNCP
FIRMA
Sello o Aclaración

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP
FIRMA
Sello o Aclaración

FIRMA
Sello o Aclaración

FIRMA
Sello o Aclaración

Villanueva Ing. y Serv. VIS S.R.L. Tel.: 680861

C.P. Fátima Gómez Bernal
Jefa Dpto. Adjudicaciones y Contratos
DNCP
FIRMA
Sello o Aclaración
(UOC /Observador)

Ing. Diego Cáceres
Jefe de Auditoría de Gestión
DNCP
FIRMA
Sello o Aclaración
(Auditoria Interna /Observador)

El acta deberá estar firmada por todos los asistentes del acto y llenada en su totalidad incluyendo representantes de la firma proveedora.
La verificación técnica del bien o servicio recibido es de exclusiva responsabilidad del Administrador del Contrato y los funcionarios que el mismo haya designado, de acuerdo a la circular vigente.